

DECRETO EXENTO N° / 01030
MARIA ELENA, / 28 ABR 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de Compensación de Horas Extraordinarias, presentada por doña XIMENA PUEBLA GONZALEZ, funcionaria dependiente del DAESM de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña XIMENA PUEBLA GONZALEZ, funcionaria dependiente del DAESM de María Elena.
- 3.- Párrafo 2°, Artículo 32°, inciso cuarto del D.F.L. N° 1/2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
- 4.- Decreto N° 5351/18, de la Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2019.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBESE** solicitud de compensación de **09 horas** Extraordinarias, trabajadas el día 10 Y 24 DE FEBRERO , por doña **XIMENA PUEBLA GONZALEZ**, funcionario dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena, para ser compensado por el día 18 DE ABRIL DE 2022, señaladas en formulario de solicitud de compensación de horas extraordinarias por día de descanso, que se adjunta, y que forma parte del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/lmh.

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL – SIAPER - ARCHIVO.